

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2017, siendo las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 20, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria, en adelante la "**Junta**", los accionistas de **Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.**, en adelante también la "**Sociedad**".

Presidió la Junta el director don Jorge Lesser García - Huidobro en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Francisco Alliende Arriagada y asistió también el Gerente Legal de la Sociedad, don Sebastián Sáez Rees.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

NOMBRE	ACCIONES
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A.	999
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sistema de Transmisión del Sur S.A.	1

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que se encuentran presentes y válidamente representadas en esta Junta representadas 1.000 acciones, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 100% del total de acciones de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente deja constancia que se han revisado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados.

El señor Presidente pide dejar constancia que los señores accionistas, por unanimidad, han aprobado los poderes y que los poderes que suman 1.000 acciones, serán considerados tanto para el cómputo del quórum de instalación como el de votación de la Junta.

Considerando lo anterior, el señor Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2017 y se acordó omitir la citación por avisos y cartas certificadas a los accionistas de la Sociedad por contarse con la seguridad de que los dos accionistas se harían representar en la Junta.

Adicionalmente, con fecha 12 de abril de 2017, se comunicó su celebración a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agregó el señor Presidente que se dejará constancia que todos los asistentes a la presente Junta firmaron la lista de asistencia a que se refiere el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley", las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

La Junta designa al señor Sebastián Saez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. y de Sistema de Transmisión del Sur S.A., para que proceda a firmar la presente acta. Asimismo, se acuerda que el acta sea firmada por el señor Presidente y el Secretario.

5. OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la ley, el señor Presidente señaló que la Junta tenía por objeto lo siguiente:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como también del informe de los Auditores Externos y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos y el destino de las utilidades.
- c) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio.
- d) Designar Auditores Externos.
- e) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley.
- f) Designación de un periódico del domicilio social para avisos de convocatorias a juntas de accionistas y demás publicaciones legales.
- g) Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

6. MEMORIA Y BALANCE.

El señor Presidente somete a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, somete a su consideración el informe de los Auditores Externos.

El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 arrojó una utilidad de USD29.747, (equivalentes en su moneda de reporte a la fecha de cierre a M\$19.694).

La Junta, por unanimidad, aprueba la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

7. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

7.1. Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2016.

El Presidente explicó a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 8 de abril de 2016 acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2016 y posteriores, lo siguiente:

- a) La Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio.

b) En Junta Ordinaria de Accionistas se informaría la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha Junta.

c) En caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, ella será aprobada por el Directorio.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente procedió a informar a los señores accionistas que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2016 asciende a USD29.747, (equivalentes en su moneda de reporte a la fecha de cierre a M\$19.694), y propone no distribuir dividendos.

Luego de un breve debate, por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba no distribuir dividendos.

7.2. Distribución de Dividendos.

Al 31 de diciembre del 2016, el Balance General de la Sociedad muestra una utilidad del Ejercicio de USD29.747 y no se distribuirá dividendos.

El Capital y los fondos de la Sociedad quedan como sigue:

	USD	M\$
Capital emitido	501.000	354.377
Ganancias (pérdidas) acumuladas	29.299	19.376
Otras reservas	97.773	46.722
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	628.072	420.475

7.3 Utilidad Líquida distribuible acumulada.

La utilidad líquida distribuible acumulada queda de la siguiente forma:

	USD	M\$
Utilidad distribuible inicial	(448)	(318)
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	29.747	19.694
Dividendo final	-	-
Utilidad Líquida Distribuible Acumulada	29.299	19.376

7.4. Política de Dividendos de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente, expone a la Junta, que la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros consistirá en repartir al menos el 30% de la utilidad, considerando, en todo caso, la situación económica y financiera de la Sociedad, el cumplimiento de sus compromisos y requerimientos de fondos para sus inversiones.

8. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el ejercicio del cargo de Director de la Sociedad no es remunerado.

9. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente indica que corresponde a la Junta designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta mantener a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) como los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

La determinación de proponer a dicha firma se fundamentó en el amplio conocimiento que han demostrado tener respecto de los negocios de la Sociedad, así como en la fluida y permanente comunicación con la administración de la Sociedad, además del excelente servicio que se ha recibido por parte de sus especialistas. Adicionalmente, se trata de la firma con mayor número de oficinas y profesionales a lo largo del país.

Respecto a los honorarios, estos ascienden a un total de 7.875 Unidades de Fomento (UF) para todas las sociedades pertenecientes al Grupo Saesa. Al compararlo con el año anterior, significa un incremento de sólo un 1,6%, si se considera que para dicho ejercicio ascendió a 7.750 UF, que son los 7.500 acordados al inicio del mismo más 250 UF por Línea de Transmisión Cabo Leones S.A., que se adquirió en el transcurso del año. Este incremento se justifica por el aumento en horas de auditoría que se ha hecho necesario por el crecimiento general de las empresas del Grupo Saesa, en particular, pero no limitado, al negocio de la transmisión.

Luego del análisis, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para que se desempeñen como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017.

10. ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente informa que durante el período 2016 no hubo acuerdos de Directorio adoptados de conformidad al Artículo N° 44 de la Ley.

11. DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA AVISOS DE CONVOCATORIAS A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES LEGALES

El señor Presidente explica que, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta pronunciarse sobre el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas que pudiera resultar necesaria y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

La Junta acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, que dichas publicaciones se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago.

CIERRE

Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 15:55 horas.



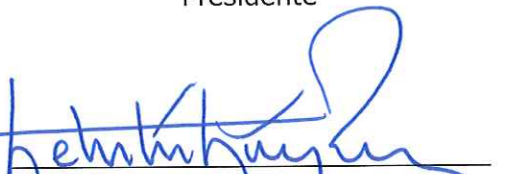
Jorge Lesser García - Huidobro

Presidente



Francisco Alliende Arriagada

Secretario



Sebastián Sáez Rees

p.p. Sociedad Austral de Electricidad S.A.



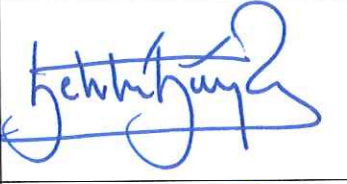

Sebastián Sáez Rees

p.p. Sistema de Transmisión del Sur S.A.

ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A.	999	
Sebastián Sáez Rees, en representación de Sistema de Transmisión del Sur S.A.	1	

Santiago, 27 de abril de 2017.